

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXX

Panamá, República de Panamá, Jueves 25 de enero de 1973.

No.17.270

CONTENIDO

Consejo Nacional de Legislación

Ley No 4 de 18 de enero de 1973, por el cual se dicta el Presupuesto de Inversiones del Sector Público para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o de enero y 31 de diciembre de 1973.

Avisos y Edictos

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

DICTANSE EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DEL SECTOR PUBLICO

LEY No. 4

(de 18 de Enero de 1973)

Por el cual se dicta el Presupuesto de Inversiones del Sector Público para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero y 31 de diciembre de 1973.

EL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Autorízase el siguiente Programa de Inversiones del Sector Público por la suma de B/223,282,900 (Dieciséis millones doscientos ochenta y dos mil novecientos noventa y seis balboas).

I. Con cargo a Partidas del Presupuesto de Inversiones del Gobierno Central, serán efectuadas obras por un valor de B/.86,405,000 (Ochenta y seis millones cuatrocientos cinco mil balboas).

A. Con cargo a Ingresos Ordinarios del Gobierno Central asignados al Presupuesto del Año Fiscal 1973, serán ejecutadas las obras siguientes por un valor de B/.797,600 (Setecientos noventa y siete mil seiscientos balboas).

En Miles de Balboas

1. AGROPECUARIO	797.6
Ministerio de Agricultura y Ganadería	797.6
Planta de Procesamiento de frutas y vegetales	40.0
Silo de papas Cerro Punta	58.1
Equipo Agrícola	205.0
Instalaciones y Equipamiento de 3 galeras	200.0
Mejoras Escuela de Divisa	104.0
Préstamos vencidos Banco Nacional	190.5

B. Con cargo a Fuentes Privadas de Financiamiento serán ejecutadas las obras siguientes, por un valor de B/.28,920,000 (Veintiocho millones novecientos veinte mil balboas)

En Miles de Balboas

1. SALUD	6,887.0
----------	---------

Ministerio de Salud	490.0
Acueductos Rudimentarios	440.0
Rehabilitación del Hospital de Aguadulce	50.0
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales	6,397.0
Acueductos Rurales -- BID No. 1	220.6
Alcantarillados de Panamá -- AID-026	179.9
Nuevo Acueducto Ciudad de Panamá	AID-028 5,925.0
Acueductos Rurales -- BID No. 2	71.5

En Miles de Balboas

2. ELECTRIFICACION	9,442.3
Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación	9,442.3
Hidroeléctrica del Bayano - BIRF	7,560.0
Termoeléctrica Bahía Las Minas	
No. 4 BIRF	1,681.2
Planta Diesel Chitré No. 3	100.3
Planta Diesel Las Minas No. 6	100.8
3. TURISMO	258.0
Instituto Panameño de Turismo	258.0
Centro de Convenciones -- AID	258.0

4. COMERCIO E INDUSTRIAS	94.8
Estudio de Factibilidad Puertos Nacionales (Gobierno Inglés)	41.2
Estudio de Factibilidad Puerto Pesquero (BIRF)	53.6

5. TRANSPORTE	7,371.9
Ministerio de Obras Públicas	4,724.5
Brigadas de Trabajo CAM	2,584.0
Programas de Carreteras CAM--BID II y III	1,640.0
Brigadas CAM -- CRA	500.5

Dirección de Aeronáutica Civil	2,572.4
Nuevo Aeropuerto de Tocumen - BIRF	2,572.4
Dirección General de Planificación	75.0
Plan Nacional de Transporte (PNUD)	75.0
6. EDUCACION	2,824.4
Ministerio de Educación	1,980.4
Programa de Educación Vocacional -- BID	252.0
Programa de Mejoramiento de la Educación -AID	1,728.4
Universidad de Panamá	482.0
Programa de Desarrollo Institucional-BID	282.0
Integración Eléctrica Universidad	200.0

INCUDE	362.0
Reconstrucción Teatro Nacional	142.0
Reconstrucción Arena de Colón	125.0
Reconstrucción Estadio Mariano Bula Colón	95.0

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR ENCARGADO:

HUMBERTO SPADAFORA P.

OFICINA:

Editora de La Nación (Vía Tocumen) Apartado 55A.
Panamá 9A. Panamá. Tel.: 66-1543 y 66-2960

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Dirección General de Ingresos
Para Suscripciones ver a La Administración.

SUSCRIPCIONES

México: 6 meses: En la República: \$/4.00.
En el Exterior: \$/8.00

Un año En la República: \$/10.00
En el Exterior: \$/12.00

TODO PAGO ADELANTADO

México: 6 meses: \$/4.00 — Solicitarse en la Oficina de
ventas de Impresos Oficiales, Avenida Eloy Alfaro 4-11

7. AGROPECUARIO	925.0
Ministerio de Agricultura y Ganadería	925.0
Proyecto Agroindustrial de Calabacito y otros	780.0
Proyecto de Piscicultura — AID	93.1
Silo de papas de Cerro Punta	51.9
	En Miles de Balboas
8. MULTISECTORIAL	1,116.6
Dirección de Planificación	196.0
Fondo de Pre-Inversión - BID	196.0
Corporación de Desarrollo Fronterizo	174.0
Camino Río Sereno - Monte Lirio	36.0
Camino Monte Lirio - Santa Clara	48.0
Camino Caisán - Monte Lirio	60.0
Acueducto de Breñón	10.0
Acueducto de Cañas Gordas	10.0
Acueducto de Santa Clara	10.0
Corporación de Bocas del Toro	111.6
Planta de Alimentos	18.0
Tendido eléctrico y transformadores Bocas del Toro	13.6
Urbanización de terrenos	65.0
Pistas de Aterrizaje (Sta. Catalina y Chiriquí Grande)	15.0
Corporación Alanje - Barú	65.0
Empacadora de frutas y vegetales	15.0
Procesadora de alimentos	25.0
Fábrica de ropa	25.0
Corporación de Desarrollo de Oriente	40.0
Fábrica de alimentos	20.0
Planta Procesadora de Pollos	20.0
Ministerio de Obras Públicas	30.0
Palacio de Justicia de David	30.0
OTRAS	500.0

Otros Proyectos

500.0

C. Con cargo a Emisión de Bonos se ejecutarán los siguientes proyectos por un total de B/6,557.000 (Seis millones quinientos cincuenta y siete mil balboas)

En Miles de Balboas

1. SALUD	200.0
Ministerio de Salud	200.0
Reformas del Hospital General de Azuero (Bonos Salud Pública Serie A. Decreto No. 95 del 5 de abril de 1963)	145.0
Instalaciones eléctricas, farmacia y Laboratorio Hospital Santo Tomás (Bonos Salud Pública, Serie A. 1963-1983)	55.0
2. VIVIENDA	1,206.9
Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas	1,206.9
Financiamiento de Hipotecas (Bonos autorizados por Decreto No. 110 de 3 de febrero de 1967)	1,206.9
	En Miles de Balboas
3. TRANSPORTE	2,484.7
Ministerio de Obras Públicas	1,734.7
Carpeta asfáltica calles ciudad de Panamá (Bonos Internos)	741.9
Carpeta asfáltica calles ciudad de Colón (Bonos Internos)	183.5
Drenaje Pluvial (Bonos Internos)	376.6
Carretera Acceso a Tocumen (Bonos Internos)	132.7
Carretera Ponuga-Mariato (Bonos Internos)	300.0
Dirección de Aeronáutica Civil	750.0
Construcción Nuevo Aeropuerto de Tocumen (Bonos Internos)	750.0
4. EDUCACION	760.0
Ministerio de Educación	760.0
Escuela Secundaria de Natá (Bonos Internos)	70.0
Primer Ciclo de Macaracas (Bonos Internos)	180.0
Primer Ciclo de Chorrera (Bonos Internos)	280.0
Primer Ciclo de Chame (Bonos Internos)	230.0
5. AGROPECUARIO	1,905.4
Ministerio de Agricultura y Ganadería	1,865.4
Mejoras a las Plantas de semillas	250.0
Molino de arroz Veraguas	180.0
Lechería	30.0
Fábrica de alimentos	150.0
Porquerizas	70.0
Novillas de leche	70.0
Centro de Productos de Dvísa	50.0
Alquiler maquinaria para desmonte	500.0
Corporación Bananera del atlántico	75.0
Subsidio para Intereses de	

Programas de Crédito del MAG (Producción Agropecuaria, Mercadeo, Desmante, Cosecha y Formación de	
Capital de Cooperativas	420.4
Planta de matanza de aves	70.0
Comisión de Reforma Agraria	40.0
Galeras	40.0

D. Con cargo a otras Fuentes de Financiamiento se ejecutarán proyectos con un desembolso de B/.25,169,200 (Veinticinco millones ciento sesenta y nueve mil doscientos balboas).

a. Con cargo a Financiamiento aprobado por el Presupuesto de Inversiones de 1972 a través de Fuentes Privadas asignados en el Presupuesto del Año Fiscal 1972 por un valor de B/.4,730,200 (Cuatro millones setecientos treinta mil doscientos balboas).

	En Miles de Balboas
1. SALUD	600.0
Instituto de Acueductos y	
Alcantarillados Nacionales	600.0
Acueductos Rurales - BID No. 2	400.0
Tubería Acueducto Puente Elevado	200.0

2. COMERCIO E INDUSTRIAS	17.3
Ministerio de Comercio e	
Industrias	17.3
Estudio de Factibilidad Puertos	
Nacionales (Gobierno Inglés)	17.3

3. TRANSPORTE	525.0
Ministerio de Obras Públicas	500.0
Programas de Carreteras CAM-BID	
II y III	500.0
Dirección de Planificación	25.0
Plan Nacional de Transporte (PNUD)	25.0

4. EDUCACION	3,384.9
Ministerio de Educación	2,614.9
Programa de Educación Vocacional	
BID	370.0
Programa de Mejoramiento de	
la Educación-AID	2,090.9
Escuela San Vicente de Paúl	154.0

Universidad de Panamá	445.0
Programa de Desarrollo	
Institucional - BID	445.0
Instituto para la Formación y	
Aprovechamiento de Recursos Humanos	325.0
Crédito Educativo IFARHU	
- BID No. 2	325.0

5. AGROPECUARIO	90.0
Ministerio de Agricultura y	
Ganadería	50.0
Proyecto de Piscicultura - AID	50.0
Comisión de Reforma Agraria	40.0
Galeras	40.0

6. TURISMO	113.0
Instituto Panameño de Turismo	113.0
Turiscentro de San Carlos	113.0

b. Con cargo a financiamiento Aprobado en el Presupuesto de Inversiones de 1972 a través de

financiamiento otorgado por la Caja de Seguro Social, la suma de B/.300.000 (Trescientos mil balboas)

1. SALUD	300.0
Ministerio de Salud	300.0
Centro Médico Integrado de Chepo	300.0

c. Con cargo a financiamiento Aprobado en el Presupuesto de Inversiones de 1972 a través de financiamiento suministrado por el procedimiento especial de pago (Sistema de Dos Pasos) la suma de B/.500,000 (Quinientos mil balboas)

1. SALUD	300.0
Instituto de Acueductos y	
Alcantarillados Nacionales	500.0
Acueducto Nuevo San Isidro	500.0

d. Con cargo al aporte de Beneficiarios de los Programas, la suma de B/.190,000 (Ciento Noventa Mil Balboas)

1. SALUD	110.0
Ministerio de Salud	110.0
Acueductos Rudimentarios	110.0

2. EDUCACION	80.0
Ministerio de Educación	80.0
Escuela San Vicente de Paúl	80.0

e. Con cargo a Recuperaciones de Créditos por un total de B/.536,000 (Quinientos Treinta y Seis Mil Balboas).

En Miles de Balboas

1. COMERCIO E INDUSTRIAS	36.0
Ministerio de Comercio e Industrias	36.0
Programa de Crédito Pequeña Industria	36.0

2. AGROPECUARIO	500.0
Ministerio de Agricultura y	
Ganadería	500.0
Programa de Crédito Agropecuario	500.0

f. Con cargos a fondos aportados por Valorización la suma de B/.2,671,500 (Dos millones seiscientos setenta y un mil quinientos balboas).

1. TRANSPORTE	2,671.5
Ministerio de Obras Públicas	2,671.5
Calles por Valorización:	
Ensanche Vía Fernández de	
Córdoba Tramo II	350.0
Pavimentación Calle 2da.	
Vista Hermosa	290.0
Construcción Calle 63 (San José)	425.0
Prolongación Ave. Sta. Elena	180.0
Pavimentación Calles Sector	
Industrial La Locería	400.0
Pavimentación y Prolongación	
Ave. La Pulida	100.0
Pavimentación Ave. Ira. El Carmen	150.0
Otras Calles por Valorización	380.0

Diseños e Inspecciones	117.5
Indemnizaciones	279.0

g. Con cargo a financiamiento suministrado por Bancos o Entidades Financieras, la suma de B/.11,034,000 (Once millones treinta y cuatro mil balboas).

	En Miles de Balboas
1. AGROPECUARIO	11,034.0
Ministerio de Agricultura y Ganadería	11,034.0
Ingenio La Victoria	2,598.0
Programa de Crédito Agropecuario	4,617.0
Crédito para Mercadeo	2,000.0
Crédito para Desmonte y Cosecha	1,100.0
Crédito para Formación de Capital Cooperativa.	719.0

h. Con cargo a Crédito para Proveedores, la suma de B/.4,207,500 (Cuatro millones doscientos siete mil quinientos balboas).

	En Miles de Balboas
1. AGROPECUARIO	4,207.5
Ministerio de Agricultura y Ganadería	4,207.5
Equipo Agrícola	3,907.5
Ingenio La Victoria	300.0

i. Con cargo a financiamiento del Seguro Educativo la suma de B/.1,000,000 (Un millón de balboas).

	En Miles de Balboas
1. AGROPECUARIO	1,000.0
Ministerio de Agricultura y Ganadería	1,000.0
Mejoras Escuelas de Divisa	1,000.0

E. Con cargos a Empréstitos Internacionales se ejecutaron los siguientes proyectos, por un monto de B/.19,084,700 (Diecinueve millones ochenta y cuatro mil setecientos balboas).

E. I Con cargo a Empréstitos Aprobados se ejecutarán los siguientes proyectos con un desembolso de B/.15,277,600 (Quince millones doscientos setenta y siete mil seiscientos balboas).

a. Con la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), la suma de B/5,014,300 (Cinco millones catorce mil trescientos balboas).

1. EDUCACION	5,014.3
Ministerio de Educación	5,014.3
Programa de Mejoramiento de la Educación AID- 036	5,014.3

b. Con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la suma de B/7,706,300 (Siete millones setecientos seis mil trescientos balboas)

1. TRANSPORTE	5,381.0
Ministerio de Obras Públicas	5,381.0
Programa de Carretera CAM-BID II	5,381.0

2. EDUCACION	1,100.2
Ministerio de Educación	1,100.2
Programa de Educación Vocacional BID	1,100.2
3. MULTISECTORIAL	1,225.1
Dirección de Planificación	1,225.1
Fondo de Pre-Inversión --BID	1,225.1

c. Con el Banco de Exportación e Importación de los Estados Unidos (EXIMBANK) la suma de B/2,333,000 (Dos millones trescientos treinta y tres mil balboas)

1. TRANSPORTE	2,333.0
Ministerio de Obras Públicas	2,333.0
Carretera Panamericana Tapón del Darién	2,333.0

d. Con el Banco de Reconstrucción y Fomento (BIRF) la suma de B/224,000 (Doscientos veinticuatro mil balboas).

	En Miles de Balboas
1.COMERCIO E INDUSTRIAS	224.0
Ministerio de Comercio e Industria	224.0
Estudio de Factibilidad Puerto Pesquero	224.0

E. 2. Con cargo a Empréstitos en Negociaciones se ejecutarán los siguientes proyectos con un desembolso de B/.3,807,100 (Tres millones ochocientos siete mil balboas).

a. Con la Agencia Internacional para el Desarrollo (A.I.D.), la suma de B/.3,411,500 (Tres millones cuatrocientos once mil quinientos balboas)

1. AGROPECUARIO	3,411.5
Ministerio de Obras Públicas	1,124.0
Programa Sectorial Agropecuario-AID	1,124.0
Instituto de Fomento Económico	1,830.0
Programa Sectorial Agropecuario AID	1,830.0

Universidad de Panamá	369.0
Programa Sectorial Agropecuario AID	369.0
Contraloría General de la República	88.5
Programa Sectorial Agropecuario-AID	88.5

b. Con el Banco de Exportación e Importación de los Estados Unidos de América, EXIM-BANK, la suma de B/395,600 (Trescientos noventa y cinco mil seiscientos balboas)

1. AGROPECUARIO	395.6
Ministerio de Agricultura y Ganadería	395.6
Ingenio La Victoria	395.6

F. Con cargo a Donaciones se ejecutarán proyectos con un desembolso total de B/.5,519,000 (Cinco Millones Quinientos Diecinueve Mil Balboas).

a. De la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), la suma de B/.155,900 (Ciento cincuenta y cinco mil balboas).

1. AGROPECUARIO	155.0	Almacenamiento agua escuelas área suburbana ciudad de Panamá	50.0
Ministerio de Agricultura y Ganadería	155.0		
Proyecto de Piscicultura AID	155.0		
b. Del Gobierno Inglés la suma de B/.225,000 (Doscientos veinticinco mil balboas)		Caja de Seguro Social	3,357.8
		Policlinica Especializada	
		Hospital General	2,600.0
1. COMERCIO E INDUSTRIAS	225.0	Ampliación Policlinica Aguadulce	128.5
En Miles de Balboas		Ampliación Policlinica Chitré	112.9
Ministerio de Comercio e Industrias	225.0	Ampliación Policlinica Las Tablas	58.6
Estudio de Factibilidad Puertos Nacionales	225.0	Ampliación Policlinica Natá	35.6
		Ampliación Policlinica Presidente Remón	110.0
c. Del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, la suma de B/.4,667.000 (Cuatro millones seiscientos sesenta y siete mil balboas).		Reforma Hospital General	60.0
		Dispensario de Cañitas	5.0
		Ampliación Policlinica de Santiago	40.0
1. TRANSPORTE	4,667.0	Ampliación Policlinica de San Miguelito	85.0
Ministerio de Obras Públicas	4,667.0	Dispensario de Icacal	
Carretera Panamericana - Tapón del Darién	4,667.0	- Colón	10.2
		Ampliación Almacén Central Panamá	52.0
d. Del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la suma de B/.472,000 (Cuatrocientos setenta y dos mil balboas).		Policlinica de La Chorrera	40.0
		Dispensario Santa Fé - Darién	20.0
1. TRANSPORTE	472.0	2. ELECTRIFICACION	10,543.7
Dirección de Planificación	472.0		
Plan Nacional de Transporte	472.0	Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación	10,543.7
		Hidroeléctrica del Bayano	
G. Con cargo a Financiamiento generado a través de la importación de granos con los Estados Unidos de América, la suma de B/.357,500 (Trescientos cincuenta y siete mil quinientos balboas).		-BIRF	840.0
		Termoelectrica Bahía	
1. AGROPECUARIO	357.5	Las Minas No. 4 BIRF	186.8
Ministerio de Obras Públicas	330.0	La Yeguada No. 2	35.0
Programa Sectorial de Agropecuario- AID	330.0	Planta Diesel Chitré No. 3	69.7
Contraloría General de la República	27.5	Estudio de Fortuna y Otros	795.0
Programa Sectorial Agropecuario-AID	27.5	Programa de Transmisión y Distribución	675.0
		Edificios y Mejoras	124.0
II. Con cargo a partidas de las Agencias Autónomas, serán ejecutadas las siguientes obras, por un valor de B/.141,877,900 (Ciento cuarenta y un millones ochocientos setenta y siete mil novecientos balboas).		Inversiones Menores	431.0
		Equipo Planta General	255.0
		Planta Diesel Las Minas No.6	285.2
		Planta Diesel Chiriquí 1	273.0
		Línea Panamá -- David	368.0
		Línea Chitré - Divisa	85.0
A. Con cargo a partidas de recursos propios de las Agencias Autónomas, serán ejecutadas las siguientes obras, por un valor de B/.60,954,300 (Sesenta millones novecientos cincuenta y cuatro mil trescientos balboas).		Sub-Estaciones	317.0
		Programa Hidrológico y Meteorológico II fase	47.3
		Programa de Electricidad	
		División Metropolitana	2,364.1
		Programa de Teléfonos	
		División Metropolitana	3,304.2
		Programa de Gas División Metropolitana	88.4
1. SALUD	4,006.7	3. TURISMO	73.8
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales	648.9	Instituto Panameño de Turismo	73.8
Alcantarillados de Panamá-- AID-026	101.0	Turiscentro de San Carlos	73.8
Asesoría OPS/CMS AID --028	20.0		
Acueductos Rurales BID No. 2	402.9	4. VIVIENDA	24,152.3
Nuevo Acueducto Ciudad de Panamá--AID-028	75.0	Caja de Ahorros	18,500.0

Préstamos Hipotecarios		Instituto de Fomento Económico	1,830.0
Vivienda-Particular	17,300.0	Programa IFE--BID/240	710.0
Préstamos Hipotecarios		Programa IFE--BID/241	560.0
Vivienda Comercial	1,500.0	Construcciones e Instalaciones	560.0
Instituto de Fomento de			
Hipotecas Aseguradas	408.2	9. MULTISECTORIAL	735.0
Financiamiento de Hipotecas	408.2	Hipódromo Presidente Remón	485.0
Instituto de Vivienda y Urbanismo	4,644.1	Cambio techo gradería grande	50.0
Lotes con urbanización económica	850.0	Relleno y saneamiento de 21 Há.	150.0
Urbanización económica con		Construcción de estercolero	25.0
unidad de vivienda de 18 m2	1,100.0	Terminación del Hospital Equino	25.0
Urbanización económica con unidad		Construcción de 400 cesebres	100.0
de vivienda de 36 m2	500.0	Revestimiento loza tribuna grande	
Vivienda en Edificio Multifamiliar	68.0	y casa club	40.0
Vivienda Rural	236.0	Maquinarias para apuestas y	45.3
Dotación de Servicios		nueva área rehabilitadas	45.3
a lotes existentes	265.0	Equipo para totalizadora y	
Lotes con urbanización mínima	980.0	maquinarias expendedora de boletos	49.7
Urbanización mínima con			
unidad de vivienda de 18 m2	494.8	Lotería Nacional de	
Habilitación de lotes	58.8	Beneficencia	250.0
Lotes con urbanización completa	31.5	Construcción Nuevo	
Adiciones al edificio del I.V.U.	60.0	Edificio Lotería	250.0
Caja de Seguro Social	600.0		
Préstamos Hipotecarios	600.0		
		B. Con cargo a otras fuentes de financiamiento	
5. COMERCIO E INDUSTRIAS	1,670.2	se ejecutarán proyectos con un desembolso total de	
Banco Nacional de Panamá	1,117.7	B/. 21,603,500 (Veintiún millón seiscientos tres mil	
Crédito Pesquero (BIRF)	117.7	quinientos balboas).	
Crédito Pequeña Industria	200.0	a) Con cargo al Aporte de los Beneficiarios	
Crédito Mediana Industria	300.0	B/. 7,215,500 (Siete millones doscientos quince mil	
Crédito Industria Grande	500.0	quinientos balboas).	
		En Miles de B/.	
Zona Libre de Colón	552.5	1. VIVIENDA	5,950.0
Edificio No. 41	157.1	Caja de Ahorros	3,200.0
Locales Comerciales	395.4	Préstamo Hipotecarios Vivienda	
		Particular	2,720.0
6. TRANSPORTE	764.3	Préstamos Hipotecarios Vivienda	
Dirección de Aeronáutica Civil	764.3	Comercial	480.0
Construcción Nuevo Aeropuerto		Instituto de Fomento de	
Tocumen	250.0	Hipotecas Aseguradas	2,750.0
Mejoras Aeropuerto Tocumen	250.0	Financiamiento de Hipotecas	2,450.0
Nuevo Aeropuerto Santiago	198.3	Financiamiento Hipotecas -- AID	300.0
Rehabilitación Aeropuerto de			
Changuinola	44.0	2. COMERCIO E INDUSTRIAS	595.5
Pista de Aterrizaje Colón	12.0	Banco Nacional de Panamá	595.5
Pista de Aterrizaje San Blas	10.0	Crédito Pesquero	95.5
		Crédito Pequeña Industria	100.0
7. EDUCACION	4,552.1	Crédito Mediana Industria	150.0
Instituto para la Formación y		Crédito Industria Grande	250.0
Aprovechamiento de Recursos			
Humanos	4,552.1	3. EDUCACION	60.0
Crédito Educativo IFARHU	100.0	Instituto Panameño de	
Crédito Educativo BID No. 1		Habilitación Especial	50.0
(Recuperaciones)	4,199.0	Escuela de Habilitación	
Centro de Formación Profesional	143.1	de David	60.0
8. AGROPECUARIO	14,456.2	4. AGROPECUARIO	610.0
Banco Nacional de Panamá	12,626.2	Banco Nacional de Panamá	500.0
Crédito Agrícola	1,500.0	Programa Ganadero - BIRF	500.0
Crédito Ganadería Bovina	8,098.8	Instituto de Fomento	
Crédito Ganadería Porcina	1,541.1	Económico	100.0
Crédito Avícola	486.3	Programa Ganadero - BIRF	100.0
Programa Ganadero - BIRF	1,000.0	Universidad de Panamá	10.0
		Programa de frijol	10.0

b) Con cargo a financiamiento de la Caja de Seguro Social, la suma de B/.4,400,000 (Cuatro millones cuatrocientos mil balboas)

1. VIVIENDA	4,400.0
Instituto de Vivienda y Urbanismo	4,400.0
Urbanización Económica más Unidad Vivienda de 18 m2	950.0
Urbanización Económica más Unidad Vivienda de 36 m2	1,600.0
Vivienda en Edificio Multifamiliar	1,500.0
Urbanización Mínima más Unidad Vivienda 18 m2	350.0

c) Con cargo a financiamiento suministrado por Bancos o Entidades Financieras Privadas la suma de B/.2,250,000 (Dos millones doscientos cincuenta mil balboas).

1. COMERCIO E INDUSTRIAS	1,200.0
Zona Libre de Colón	1,200.0
Edificio 39 y 40 y calles 16 1/2 y F	416.6
Edificios 37 y 38 y calles 17 1/2 y G	76.0
Edificio No. 41	142.9
Edificio No. 42	564.5
2. EDUCACION	650.0
Universidad de Panamá	650.0
Anexo Edificio de Administración Pública	250.0
Almacén de Depósito	400.0
3. MULTISECTORIAL	400.0
Hipódromo Presidente Remón	400.0
Instalación de luces y sistemas eléctrico	400.0

d) Con cargo a reembolso por empréstito con Agencias Internacionales, la suma de B/.573,000 (Quinientos setenta y tres mil balboas)

1. TRANSPORTE	573.0
Dirección de Aeronáutica Civil	573.0
Construcción Nuevo Aeropuerto de Tocumen	573.0

e) Con cargo a Recuperaciones de Crédito, la suma de B/.7,050,000 (Siete millones cincuenta mil balboas).

1. AGROPECUARIO	7,050.0
Instituto de Fomento Económico	7,050.0
Programa de Crédito IFE-BID 109	1,080.0
Programa de Crédito IFE-BID 13	1,065.0
Programa de Crédito IFE-BID 240	2,540.0
Programa de Crédito IFE-BID 241	2,065.0
Programa de Crédito IFE-123	300.0

f) Con otros financiamientos, la suma de B/115,000 (Ciento quince mil balboas)

1. AGROPECUARIO	115.0
Corporación de Desarrollo Fronterizo	115.0

Producción de Hortalizas	70.0
Cultivo de Maíz	10.0
Cultivo de Naranja	10.0
Cultivo de Flores	5.0
Ganadería de Leche	20.0

C. Con cargo a Empréstitos Internacionales se ejecutarán proyectos por un monto total de B/.57,958,900 (Cincuenta y siete millones novecientos cincuenta y ocho mil novecientos balboas).

C. 1. Con cargo a Empréstitos aprobados se ejecutarán proyectos con un desembolso de B/.44,273.900 (Cuarenta y cuatro millones doscientos setenta y tres mil novecientos balboas).

a) Con la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), la suma de B/.11,947.800 (Once millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos balboas).

	En Miles de B/.
1. SALUD	11,299.1
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales	11,299.1
Alcantarillados de Pmá-AID-026	299.1
Nuevo Acueducto Ciudad de Pmá-AID-028	11,000.0
2. TURISMO	648.7
Instituto Panameño de Turismo	648.7
Centro de Convenciones	648.7

b) Con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la suma de B/.3,962.700 (Tres millones novecientos sesenta y dos mil setecientos balboas)

1. SALUD	160.4
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales	160.4
Acueductos Rurales-IDAAN BID No. 146	160.4
2. EDUCACION	2,092.3
Universidad de Panamá	1,692.3
Programa de Desarrollo Institucional - BID	1,692.3
Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos	400.0
Crédito Educativo IFARHU - BID	400.0

3. AGROPECUARIO	1,710.0
Instituto de Fomento Económico	1,710.0
Programa IFE-BID No. 240	550.0
Programa IFE-BID No. 241	230.0
Construcciones e Instalaciones	630.0

c) Con el Banco de Reconstrucción y Fomento, la suma de B/.19,108,400 (Diecinueve millones ciento ocho mil cuatrocientos balboas).

	En Miles de Balboas
1. ELECTRIFICACION	14,406.0
Instituto de Recursos	

Hidráulicos y Electrificación	14,406.0	Vivienda Rural	220.0
Hidroeléctrica del Bayano,	9,824.0	Dotación de Servicios a	
Termoeléctrica Bahía Las		Lotes Existentes	260.0
Minas No. 4	4,443.0		
Programa de Transmisión		b) Con el Banco Interamericano de Desarrollo	
y Distribución	134.0	(BID), la suma de B/3,623.000 (Tres millones	
Subestaciones	5.0	seiscientos veintitrés mil balboas)	
2. COMERCIO E INDUSTRIAS	338.5	1. SALUD	2,623.0
Banco Nacional de Panamá	338.5	Instituto de Acueductos y	
Crédito Pesquero	338.5	Alcantarillados Nacionales	2,623.0
3. TRANSPORTE	4,363.9	Acueductos Rurales No.2	2,623.0
Dirección de Aeronáutica Civil	4,363.9		
Construcción Nuevo Aeropuerto		2. COMERCIO E INDUSTRIAS	1,000.0
de Tocumen	4,363.9	Banco Nacional de Panamá	1,000.0
d. Con el y/o la garantía del Banco de		Crédito Pequeña Industria	200.0
Exportación e Importación de los Estados Unidos		Crédito Mediana Industria	300.0
de América (EXIM - BANK), la suma de		Crédito Industria Grande	500.0
B/9,255,000 (Nueve millones doscientos cincuenta		c) Con el Banco de Reconstrucción y Fomento	
y cinco mil balboas).		(BIRF), la suma de B/1,200,000 (Un millón	
1. ELECTRIFICACION	9,255.0	doscientos mil balboas)	
Instituto de Recursos Hidráulicos		1. AGROPECUARIO	1,200.0
y Electrificación	9,255.0	Banco Nacional de Panamá	1,000.0
Planta Diesel Chitré No. 3	230.0	Programa Ganadero - BIRF	1,000.0
Estudio de Fortuna y otros	1,093.0	Instituto de Fomento Económico	200.0
Programa de Transmisión y		Programa Ganadero - BIRF	200.0
Distribución	173.0		
Inversiones Menores	571.0	D. Con cargo a Donaciones se ejecutarán	
Planta Diesel Las Minas No. 6	2,451.0	proyectos por un total de B/128,100 (Ciento	
Línea Panamá - David	410.0	veinte y ocho mil cien balboas).	
Línea Chitré - Divisa	45.0	a) De la Organización Panamericana de la Salud	
Subestaciones	355.0	(OPS/OMS), la suma de B/10,000 (Diez mil	
Programa de Electricidad		balboas).	
División Metropolitana	1,650.0	1. SALUD	10.0
Programa de Teléfonos		Instituto de Acueductos y	
División Metropolitana	1,750.0	Alcantarillados Nacionales	10.0
Plantas Diesel Chiriquí 1	527.0	Nuevo Acueducto Ciudad de	
C.2. Con cargo a Empréstitos en Negociaciones,		Panamá - AID 028	10.0
se ejecutarán los siguientes proyectos con un		b) Del Programa de las Naciones Unidas para el	
desembolso de B/13,685,000 (Trece millones		Desarrollo (P. N.U.D.), la suma de B/....78,100 (Se-	
seiscientos ochenta y cinco mil balboas).		tenta y ocho mil cien balboas).	
a) Con la Agencia Internacional para el		1. ELECTRIFICACION	78.1
Desarrollo (A. I. D.), la suma de B/8,862,000 (Ocho		Instituto de Recursos	
millones ochocientos sesenta y dos mil balboas).		Hidráulicos y Electrificación	78.1
1. VIVIENDA	8,862.0	Estudio de Fortuna y Otros	33.0
Instituto de Fomento de Hipotecas		Programa Hidrológico y	
Aseguradas	3,000.0	Meteorológico II Fase	45.1
Financiamiento de Hipotecas - AID	3,000.0	c) Del Gobierno Alemán, la suma de B/40,000	
Instituto de Vivienda y		(Cuarenta mil balboas)	
Urbanismo	5,862.0	1. AGROPECUARIO	40.0
Lotes con Urbanización		Universidad de Panamá	40.0
Económica	850.0	Programa de frijol	40.0
Urbanización Económica más		E. Con cargo a Financiamiento generado a través	
unidad de Vivienda de 18 m2	1,450.0	de la importación de granos con los Estados	
Urbanización Económica más			
Unidad de Vivienda de 36 m2	2,100.0		
Vivienda en Edificio Multifamiliar	982.0		

Unidos de América, la suma de B/.1,233,100 (Un millón doscientos treinta y tres mil cien balboas).

I. AGROPECUARIO	1,233.1
Instituto de Fomento Económico	530.0
Programa Sectorial Agropecuario -- BID	530.0
Programa Ganadero -- BIRF	200.0
Universidad de Panamá	436.1
Programa de arroz, maíz y suelo	227.3
Programa de frijol	20.0
Programa de Sorgo	13.8
Programa Sectorial Agropecuario -- AID	175.0
Corporación de Bocas del Toro	150.0
Cultivo de maíz	50.0
Cultivo de arroz	100.0
Corporación del Oriente de Chiriquí	117.0
Cultivo de Sorgo	5.0
Cultivo de Maíz	12.0
Cultivo de Frijol	10.0
Cultivo de Arroz	90.0

ARTICULO SEGUNDO: Inclúyase en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Gobierno Central y de las Agencias Autónomas para el período fiscal del año 1973, el pago de intereses y amortizaciones de los empréstitos de que tratan los acápite respectivos del Artículo Primero.

ARTICULO TERCERO: Se ejecutarán además, todas aquellas obras incluídas en el Programa de Inversiones Públicas de 1972, que están en proceso de construcción o licitadas que tengan sus respectivas partidas comprometidas.

ARTICULO CUARTO: La Presidencia de la República a través de la Dirección General de Planificación y Administración, coordinará la ejecución de las Inversiones de que trata esta Ley.

ARTICULO QUINTO: Esta Ley comenzará a regir a partir del 1o. de enero de 1973 y será administrada mediante codificación detallada de los proyectos que integran este Presupuesto de Inversiones.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la Ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de Enero de mil novecientos setenta y tres.

DEMETRIO B. LAKAS
Presidente de la República

ARTURO SUCRE P.
Vicepresidente de la República

Presidente de la Asamblea Nacional
de Representantes de Corregimientos

ELIAS CASTILLO G.

El Ministro de Gobierno y Justicia
JUAN MATERNO VASQUEZ
El Ministro de Relaciones Exteriores
JUAN ANTONIO TACK

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
MIGUEL A. SANCHIZ
El Ministro de Educación,
MANUEL B. MORENO
El Ministro de Obras Públicas,
EDWIN FABREGA
El Ministro de Agricultura y Ganadería,
GERARDO GONZALEZ
El Ministro de Comercio e Industrias,
FERNANDO MANFREDO JR.
El Ministro de Trabajo y Bienestar Social,
ROLANDO MURGAS
El Ministro de Salud,
JOSE RENAN ESQUIVEL
Comisionado de Legislación,
MARCELINO JAEN
Comisionado de Legislación,
NILSON A. ESPINO
Comisionado de Legislación,
ARISTIDES ROYO
Comisionado de Legislación,
RICARDO RODRIGUEZ
Comisionado de Legislación,
ADOLFO AHUMADA
Comisionado de Legislación,
RUBEN DARIO HERREIRA
Comisionado de Legislación,
DAVID CORDOBA
Comisionado de Legislación,
CARLOS PEREZ HERRERA
ROGER DECEREGA
Secretario General

AVISOS Y EDICTOS

CHORRERA

EDICTO NUMERO 22

EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER:

Que el señor (a) SANTIAGO VILLAMONTE HIJO, varón, panameño, mayor de edad, natural y vecino de la ciudad, con residencia en Boca La Caja y con cédula de identidad personal No. 8-129-691, en su propio nombre o en representación de SANTIAGO VILLAMONTE HIJO, ha solicitado a este despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta un lote de terreno municipal urbano, localizado en el lugar denominado, EL COCO, del Barrio, Corregimiento de EL COCO de este Distrito, donde, distinguida con el número y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

Norte: Calle San Mateo y Ave. Oeste del Coco con 48.07 Mts.

Sur: Campo de juego, con 8.87 mts.

Este: predio de Bernardino De León con 55.69 mts.

Ceste; vereda con 52.33 Mts.

Area total del terreno milquinientos treinta y dos metros con treinta y seis centímetros cuadrados (1.532.36).

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal No. 11 de 6 de Marzo de 1967, se fija el presente Edicto en lugar visible del lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días, para que dentro de dicho término pueda oponerse la persona o personas que se encuentren afectadas.

Entréguesele sendas copias del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 24 de Enero de mil novecientos setenta y tres.

El Alcalde

Fdo. Lic. Edmundo Bermúdez.

El Jefe del Depto. de Catastro Municipal

Fdo. Edith de la C. de Rodríguez

L-596358

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 1009

EL QUE SUSCRIBE, ALCALDE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA,

HACE SABER:

Que el señor (a) María José Urrutia Gómez, mujer, mayor de edad, panameña, residente en este Distrito, cédula No. 2-1-24, en su propio nombre o en representación de su propia persona, ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de propiedad, un lote de terreno municipal urbano, ubicado en el lugar denominado Calle Larga del barrio Colón o Corregimiento de este Distrito o Ciudad Cabecera, donde tiene una casa habitación distinguida con el número, y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

Norte: Predio de Pérez Caballero, con, 11.50 Mts.

Sur: Calle en Proyecto "La Fortuna", con, 24.67 Mts.

Este: Predio de Leona Camaño, con 56.80 Mts.

Ceste: Predio de Herminio Sugasti González, con 52.15 Mts.

Area Total del terreno Novecientos sesenta y nueve metros cuadrados con, setenta y dos centímetros (969-72).

Con base a lo que dispone el artículo 14 del Acuerdo Municipal No. 11, de 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en lugar visible del lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días, para que dentro de dicho término pueda oponerse la persona que se encuentre afectada.

Entréguesele sendas copias del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 23 de Sept. de mil novecientos setenta.

El Alcalde,

(Fdo) Temístocles Arjona Vega

El Jefe de Catastro Municipal,

(Fdo) Bernabé Guerrero S.

L 596646

(Única Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO
EL JUEZ CUARTO DEL CIRCUITO
DE PANAMA, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO.

EMPLAZA:

A: ENERGOPROJECT ENGINEERING CONTRACTING COMPANY, ASSICURAZIONI GENERAL y EZEQUIEL FLORES VILLARREAL, cuyo domicilio actual se desconoce, para que dentro del término de diez -10- días, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezcan ante este Tribunal, por sí o por medio de apoderado a hacerse oír y a justificar su ausencia, en el juicio Ordinario que en su contra ha instaurado LA NACION.

Se advierte a los empleados que si no comparecieron dentro del término indicado, se les nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, hoy veintidos de enero de mil novecientos setenta y tres.

El Juez,

(Fdo.) ELIAS N. SANJUR MARCUCCI

(Fdo.) GLADYS DE GROSSO (Sria.)

**INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS
Y ELECTRIFICACION**
CONCURSO DE PRECIOS No. 460-73

CONSTRUCCION DE CONDUCTOS Y CAMARAS SUBTERRANEAS PARA EL SISTEMA ELECTRICO DE LA CIUDAD DE PANAMA EN LA AVENIDA BALBOA PARA SERVIR AL NUEVO EDIFICIO PROPIEDAD DE RENOVACION URBANA

AVISO

Hasta el día 19 de febrero de 1973, a las 9:00 a.m., se recibirán propuestas en la oficina del departamento de Proveeduría de la Institución por la construcción de conductos y cámaras subterráneas para el sistema eléctrico de la ciudad de Panamá en la Avenida Balboa para servir al nuevo edificio propiedad de Renovación Urbana. Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con las disposiciones del Código Fiscal y lo estipulado en el pliego de concurso de precios correspondiente.

Los interesados podrán obtener los pliegos de especificaciones en la oficina del departamento de Proveeduría de la Institución, situada en la Avenida Justo Arosemena, entre las calles 26 y 27 este, edificio Poli, planta baja de 12:00 m. a 2:30 p.m.

Jilma Q. de Rodríguez
Jefe del Departamento de Proveeduría.

**INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS
Y ELECTRIFICACION**
CONCURSO DE PRECIO No. 459-73

**TRANSFORMADORES DE CORRIENTE
200/5 - 400 AMPERIOS Y LAMPARAS DE
MERCURIO**

AVISO

Hasta el día 23 de febrero de 1973, a las 9:00 a.m., se recibirán propuestas en la oficina del departamento de Proveeduría de la Institución para el suministro de transformadores de corriente 200/5 y de 400 amperios y lámparas de mercurio. Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con las disposiciones del Código Fiscal y lo estipulado en el pliego de concurso de precios correspondiente.

Los interesados podrán obtener los pliegos de especificaciones en la oficina del departamento de Proveeduría de la Institución, situada en la Avenida Justo Arosemena, entre las calles 26 y 27 este, edificio Poli, planta baja de 12:00 m. a 2:30 p.m.

Jilma Q. de Rodríguez
Jefe del Depto. de Proveeduría

**INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS
Y ELECTRIFICACION**
CONCURSO DE PRECIO No. 461-73

CONSTRUCCION DE CONDUCTOS Y CAMARAS SUBTERRANEAS PARA EL SISTEMA ELECTRICO DE LA CIUDAD DE PANAMA EN LAS AVENIDAS RICARDO ARANGO Y MANUEL MARIA DE ICAZA, URBANIZACION CAMPO ALEGRE; PARA EL CONDOMINIO DIPLOMAT

AVISO

Hasta el día 20 de febrero de 1973, a las 9:00 a.m., se recibirán propuestas en la oficina del Departamento de Proveeduría de la Institución por la construcción de conductos y cámaras subterráneas para el sistema eléctrico de la ciudad de Panamá en las avenidas Ricardo Arango y Manuel María De Icaza, urbanización Campo Alegre; para el condominio Diplomat.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con las disposiciones del Código Fiscal y lo estipulado en pliego de concurso de precios correspondiente.

Los interesados podrán obtener los pliegos de especificaciones en la oficina del departamento de Proveeduría de la Institución, situada en la Avenida Justo Arosemena, entre las calles 26 y 27 este, edificio Poli, planta baja de 12:00 m. a 2:30 p.m.

Jilma Q. de Rodríguez
Jefe del Departamento de Proveeduría

**INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS
Y ELECTRIFICACION**
LICITACION PUBLICA No. 344-73

**CAMIONETAS, CAMIONES, JEEPS, GRUA
HIDRAULICA, PANELES, REMOLQUES Y
ESCALERAS CON PLATAFORMA**

AVISO

Hasta el día 19 de Marzo de 1973, las 9:00 a.m., se recibirán propuestas en la oficina del departamento de Proveeduría de la Institución por el suministro de camionetas, camiones, jeeps, grúa hidráulica, paneles, remolques y escaleras con plataforma.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con las disposiciones del Código Fiscal y lo estipulado en el pliego de licitación correspondiente.

Los interesados podrán obtener los pliegos de especificaciones en la oficina del departamento de Proveeduría de la Institución, situada en la Avenida Justo Arosemena, entre las calles 26 y 27 este, edificio Poli, planta baja de 12:00 m. a 2:30 p.m.

Jilma Q. de Rodríguez
Jefe del Departamento de Proveeduría

**INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS
Y ELECTRIFICACION**

AVISO

CONCURSO DE PRECIO No. 457-73

HIDROXIDO DE AMONIO CONCENTRADO

28 - 32 o/o

AVISO

Hasta el día 26 de febrero de 1973, a las 9:00 a.m., se recibirán propuestas en la oficina del departamento de Proveeduría de la Institución por el suministro de hidróxido de amonio concentrado 28 - 32 o/o, para ser entregado en el almacén del IRHE en Bahía Las Minas.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con las disposiciones del Código Fiscal y lo estipulado en el pliego de concurso de precios correspondiente.

Los interesados podrán obtener los pliegos de especificaciones en la oficina del departamento de Proveeduría de la Institución, situada en la Avenida Justo Arosemena, entre las calles 26 y 27 este, edificio Poli, planta baja de 12:00 m. a 2:30 p.m.

Jilma Q. de Rodríguez
Jefe del Depto. de Proveeduría

**INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS
Y ELECTRIFICACION**

CONCURSO DE PRECIOS No. 458-73

**REFRIGERADORAS, ESTUFAS Y UNIDADES
DE AIRE ACONDICIONADO
DE 9,500 B. T. U.**

AVISO

Hasta el día 23 de febrero de 1973, a las 2:00 p.m., se recibirán propuestas en la oficina del departamento de Proveeduría de la Institución por el suministro de refrigeradoras, estufas y unidades de aire acondicionado de 9,500 B.T.U.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con las disposiciones del Código Fiscal y lo estipulado en el pliego de concurso de precios correspondiente.

Los interesados podrán obtener los pliegos de especificaciones en la oficina del departamento de Proveeduría de la Institución, situada en la Avenida Justo Arosemena, entre las calles 26 y 27 este, edificio Poli, planta baja de 12:00 m. a 2:30 p.m.

Jilma Q. de Rodríguez
Jefe del Departamento de Proveeduría

**INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS
Y ELECTRIFICACION**

LICITACION PUBLICA No. 346-73

**MANGAS DE PLOMO, CINTAS AISLANTES
ELECTRICAS-PLASTICAS- ALGODON,
SOLDADURA Y TAPA-ARO PARA CAMARAS
DE INSPECCION.**

Hasta el día 23 de marzo de 1973, a las 9:00 a.m., se recibirán propuestas en la oficina del departamento de Proveeduría de la Institución por el suministro de mangas de plomo, cintas aislantes eléctricas-plásticas-algodón, soldadura y tapa-aro para cámaras de inspección.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con las disposiciones del Código Fiscal y lo estipulado en el pliego de licitación correspondiente.

Los interesados podrán obtener los pliegos de especificaciones en la Oficina del Departamento de Proveeduría de la Institución, situada en la Avenida Justo Arosemena, entre las calles 26 y 27 este, edificio Poli, planta baja de 12:00 m. a 2:30 p.m.

Jilma Q. de Rodríguez
Jefe del Depto. de Proveeduría

EDICTO No. 51-68

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Coclé; al público.

HACE SABER:

Que la Señora Mercedes Lasso de la Vega de Stone, vecino del Corregimiento de Panamá, Distrito de Panamá portador de la Cédula de Identidad Personal No. 8 AV- 17-89, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria, en representación de la Asociación Nacional de Muchachas Guías de Panamá mediante solicitud d

de Panamá mediante solicitud No. 2 estatal adjudicable, de una superficie a Título Oneroso de una parcela de tierra estatal adjudicable de una superficie de 2 hectareas y 7282. 15 metros cuadrados, ubicada en El Barrero Corregimiento de Pajonal del Distrito de Penonomé de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Carretera de Piedra, la soñadora, Churuquita Grande.

SUR: Terreno de Antonio Gordón.

ESTE: Terreno de Marcelino Martínez, Pablo Méndez y Juan Rodríguez.

OESTE: Terreno de Rufino Martínez.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de Penonomé y en el de la Corregiduría de Pajonal y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá

una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dada en Penonomé a los 20 días del mes de septiembre de 1968.

Hildebrando Quirós R.

Secretario Ad-Hoc.

Manuel S. Rosas Q.

Funcionario Sustanciador.

L-148643

Única Publicación.

EDICTO No. 8

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Colón: al público,

HACE SABER:

Que el señor Pablo Jaén Amaya, vecino del Corregimiento de Santa Rosa, Distrito de Colón portador de la Cédula de Identidad Personal No 7-39-2631 ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 3-1274 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 8,009.875 ubicada en El Valle de la Unión Corregimiento de esta Provincia, cuyos linderos son,

NORTE: Camino de Servidumbre

SUR: Victor Ruiz Pimienta

ESTE: Carretera a Nuevo San Juan

CESTE: Eugenio Orr.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de Colón o en el de la Corregiduría de San Juan y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Colón a los veintidos días del mes de diciembre de 1965.

(Fdo.) Luis U. de la Rosa

Funcionario Sustanciador

(Fdo.) Foncalda F. de Salvador

Secretario Ad-Hoc.

L-108164

Única publicación.

EDICTO No.: 100

El Suscrito, Funcionario de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Los Santos, al público,

HACE SABER:

Que el señor JOSE DE LA CRUZ FUENTES BERNAL, vecino de Santa Ana, corregimiento de Cabecera, Distrito de Los Santos, portador de la Cédula de Identidad personal No. 7-16-391 ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante solicitud No. 7-0600 la adjudicación al título Oneroso de TRES parcelas de tierra estatal adjudicable, ubicados en Santa Ana, corregimiento de Cabecera, Distrito de Los Santos, de esta provincia.

PARCELA No. 1

Ubicada en Santa Ana, corregimiento de Cabecera, Distrito de Los Santos, con una área de 1 Has. 6586 M2. comprendida dentro de los siguientes linderos:

NORTE: CAMINO DE SANTA ANA A LAS ALBINAS DE LAS GARCITAS.

SUR: ALBINA Y TERRENO DE JUAN BAUTISTA BERNAL.

ESTE: CAMINO DE SANTA ANA A LAS ALBINAS DE LAS GARCITAS.

OESTE: ALBINA.

PARCELA No. 2

Ubicada en Santa Ana, corregimiento de Cabecera, Distrito de Los Santos con una área de 1 Has. 9845,74 M2, comprendida dentro de los siguientes linderos:

NORTE: ALBINAS.

SUR: CAMINO QUE VA DE SANTA ANA A LOS SANTOS.

ESTE: CALLEJON Y ALBINAS

OESTE ALBINAS

PARCELA No. 3

Ubicada en Santa Ana, corregimiento de Cabecera, Distrito de Los Santos, con una área de 1 Has. 9853,01 m2, comprendida dentro de los siguientes linderos:

NORTE: TERRENO DE MANUEL MARIA PERALTA Y CARRETERA A LOS SANTOS.

SUR: TERRENO DE MANUEL MARIA PERALTA Y CAMINO AL EJIDO

ESTE: CARRETERA Y CAMINO QUE VA LA CARRETERA.

OESTE: TERRENO DE MANUEL MARIA PERALTA.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de Los Santos y en la Corregiduría de Cabecera y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo or-

dena el Art. 108 del CODIGO AGRARIO Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Las Tablas a los 25, días del mes de septiembre de 1968.

Jaime Sierra Tapia

Funcionario Sustanciador

Virgilio Tejeira, Secretario AD-HOC.
15-10-68 L-140629, única publicación.

Edicto No. 96

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de VERAGUAS: al público

HACE SABER:

Que el señor VICENTE MELA, vecino del Corregimiento de LOS LLANOS, distrito de OCU,

portador de la Cédula de Identidad Personal No. 6AV-146-339, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 9-0084, la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 3 / 6561.41 hectáreas, ubicado en LAS TRANQUILLAS, Corregimiento de PONUGA, del Distrito de SANTIAGO de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: CAMINO A LAS TRANQUILLAS Y QUEBRADAS TRANQUILLAS
SUR: TERRENOS DE MARGARITO MONRROY Y QUEBRADA TRANQUILLAS
ESTE: TERRENOS DE JUAN SAAVEDRA E ISMAEL NAVARRO
OESTE: CAMINO A ALTO DEL NANCE Y TERRENOS DE MARGARITO MONRROY

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de..... en el de la Corregiduría de PONUGA y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de Quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en SANTIAGO a los TREINTA días del mes de SEPTIEMBRE DE 196.....

Marcelo A. Pérez
Funcionario Sustanciador

Gilberto E. Vissueti R.
Secretario Ad-Hoc

L. 1411348
(Única publicación)

EDICTO No. 95

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Veraguas: al público.

HACE SABER:

Que el señor ANIBAL SANJUR MUÑOZ, vecino del Corregimiento de CABECERA, Distrito de LAS PALMAS, portador de la Cédula de Identidad Personal No. 9-26-386, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 9-1252, la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 49 / 8946.13 hectáreas, ubicado en CAMPANA, Corregimiento de CABECERA, del Distrito de LAS PALMAS de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: CAMINO A LAS PALMAS, TERRENO NACIONAL Y QUEBRADA LAJAS
SUR: TERRENOS NACIONALES
ESTE: TERRENOS NACIONALES, CAMINO DE LAS PALMAS A SONA Y TERRENOS DE MARCELO RUIZ
OESTE: TERRENOS NACIONALES Y TERRENOS DYJULIO CASTILLO

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de LAS PALMAS en el de la Corregiduría de..... y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de Quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en SANTIAGO a los TREINTA días del mes de SEPTIEMBRE DE 1968.

Marcelo A. Pérez
Funcionario Sustanciador

Gilberto E. Vissueti R.
Secretario Ad-Hoc

L141347
(Única publicación)

EDICTO No. 071

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Herrera: al público,

HACE SABER:

Que la señora BERTILDA FERALTA DE ULLOA, ecina del Corregimiento de Cabecera, Distrito de Chitré portadora de la Cédula de Identidad Personal No. 6-51-412, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 6-0034 la Adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 10 Has. 8,671.0467 M2. hectáreas, ubicada en La Trinidad Corregimiento Oeste del Distrito de Pesé de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Camino real que conduce de La Trinidad a Pesé

SUR: Terrenos de Balbino Arjona

ESTE: Terrenos de German Castillo y Camino real que conduce de La Trinidad a Pesé

OESTE: Terrenos de Luis Almanzas y Avelino Ureña

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de Pesé y copia del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Chitré los 10 días del mes de Octubre de 1968.

Ing. Víctor M. Vásquez V.
Funcionario Sustanciador

Efraín Rodríguez P.
Secretario Ad-Hoc.

L 142362

(Unica publicación)

EDICTO No. 349-88

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Chiriquí: al público,

HACE SABER:

Que el señor José Zoilo Aparicio y Otra, vecino del Corregimiento de Guarumal Distrito de Alanje portador de la Cédula de Identidad Personal No. 4-AV-48-606, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 512 la Adjudicación a Título ONeroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 73 hectáreas 6964 metros cuadrados, ubicada en Guarumal, Corregimiento de Guarumal del Distrito de Alanje de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Servidumbre, Miguel A. Aparicio

SUR: Manglar

ESTE: Manglar, Nicomedes Tapia

OESTE: María Magdalena Rivera, Isidoro Rivera

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de Alanje o en el de la Corregiduría de Guarumal y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en David a los 14 días del mes de Octubre de 1968.

ROBERTO CASTRELLON
Funcionario Sustanciador

Francía Acosta B.

L.163242

(Unica publicación)

EDICTO No. 344-68

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Chiriquí:

al público,

HACE SABER:

Que el señor ISAAC ARON SITTON FERNANDEZ, vecino del Corregimiento de Volcán, Distrito de Bugaba, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 4-7594C la Adjudicación a Título ONeroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 6 Has. - 3147 M2. hectáreas, ubicada en Caizán Arriba Corregimiento de Plaza de Caizán del Distrito de Bugaba de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Servidumbre a Finca Rufino Medianero y Camino de Caizán a Volcán

SUR: Pablo Acosta

ESTE: Camino Caizán a Volcán

OESTE: Servidumbre a la Finca Rufino Medianero

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de Bugaba o en el de la Corregiduría de Plaza de Caizán y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en David a los 10 días del mes de octubre de 1968.

ROBERTO CASTRELLON
Funcionario Sustanciador

Francía Acosta B.
Secretaria Ad-Hoc

L 163199

(Unica publicación)

EDICTO No. 93

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Veraguas: al público

HACE SABER:

Que el señor RUBEN MORALES CEDEÑO, vecino del Corregimiento de Cabecera, Distrito de Las Palmas, portador de la Cédula de Identidad Personal No. 9-109-687, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante Solicitud No. 9-0381, la Adjudicación a Título ONeroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 13 / 9602 hectáreas, ubicado en El Barrero, Corregimiento de Altamira ó Lotá, del Distrito de Las Palmas de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Terrenos de Librada Gaitán

SUR: Terrenos de Baldomero Carriño, Jaime Martínez

ESTE: Terreno de Librada Gaitán, Servidumbre a Las Palmas y Jaime Martínez

OESTE: Terrenos de Olimpo Gaitán, Eustorgio Alvarez y Quebrada Pantaleón

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho en el de la Alcaldía del Distrito de.....o en l de la

Corregiduría de Altamira y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de Quince (15) días partir de la última publicación.

Dado en Santiago a los veintitrés días del mes de Septiembre de 1968.

Marcelino A. Pérez
Funcionario Sustanciador

Gilberto E. Vissueti R.
Secretario Ad-Hoc.

L141307
(Única publicación)

EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Chitré, por este medio, al público

HACE SABER

Que la señora MARIA DEL CARMEN ALVARADO DE MORALES, mujer, panameña, mayor de edad, casada, con cédula de identidad personal número 9-117-818, vecina de esta ciudad, mediante poder otorgado al Licenciado CIRO MORALES A. varón, mayor de edad, soltero, abogado en ejercicio, con cédula de Identidad Personal No. 9-123-1435, ha solicitado a este Despacho de la Alcaldía Municipal, la adjudicación en compra del Título de Propiedad sobre un solar municipal adjudicable ubicado dentro del área del Distrito de Chitré, el cual tiene una capacidad superficial de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, CON DIECISEIS CENTÍMETROS CUADRADOS Y TREINTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS (159.1633 m²) y el mismo se encuentra ubicado dentro de los siguientes linderos: NORTE, Calle Julio Botello; SUR, Terreno de Onecífero Márquez; ESTE, Terreno de Paulino Villarreal y OESTE, Gilberto Amores.

Y para que sirva de legal notificación a los interesados a fin de que hagan valer sus derechos se fija el presente Edicto en lugar visible del Despacho de la Alcaldía por el término de ley y endas copias se le entregan al interesado para su publicación en un periódico y en la Gaceta Oficial

(fdo) LUIS B. FIMENTEL
ALCALDE
(fdo) ANGEL S. CHACON C.

Secretario

Chitré, noviembre 26 de 1969
L283648
(Única Publicación)

EDICTO NUMERO 439

EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER:

Que el señor (a) MARIA JOSE BATISTA SANCHEZ, panameña, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos, portadora de la cédula de identidad personal Número.- 9AV-29-105 en su propio nombre o en representación de su propia persona, ha solicitado a este despacho que se le adjudique que a título de plena propiedad, en concepto e de venta un lote de terreno municipal urbano, localizado en el lugar denominado calle la Cañabrava del barrio balboa Corregimiento de este distrito, donde HAY UNA CASA distinguida con el número y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

Norte: Predio de José de los Reyes de Sedas con 24.37 metros.

Sur: Predio de Bertilia Cedeño con 20.50 metros.

Este: Terreno Municipal con 17.67 metros.

Oeste: Calle La Cañabrava con 21.60 metros.

Area total del terreno CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CON QUINCE CENTÍMETROS (437.15).

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal No. 11 de 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en lugar visible del lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días, para que dentro de dicho término pueda oponerse la persona o personas que se encuentren afectadas.

Entreguésele sendas copias del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 5 de septiembre de mil novecientos setenta y dos

El Alcalde
FDO Temístocles Arjona
FDO EDITH DE LA C. DE RODRIGUEZ
El Jefe del Dpto. de Catastro
L398685
(Única Publicación)